



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se incorpore al plan de obras a realizar en la traza de la ruta nacional n° 22, la construcción de las rotondas de acceso a las localidades de Darwin, Coronel Belisle, Chimpay, Chelforó y Chichinales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 222/1997**